

**DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ SAN ROMÁN, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.-**

**CERTIFICA.-** Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría General del Pleno a mi cargo resulta que, en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2025 por el Pleno de esta Excm. Corporación y con el quorum legalmente exigido, se adoptó el acuerdo que, en extracto, tiene el siguiente tenor literal:

**3.2.- Aprobación inicial y modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2024-2025: Ayuntamientos de Gáldar, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana, Tejeda, Telde y Teror.**

**“ANTECEDENTES**

En ejercicio de las competencias que la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias otorgan a esta Entidad, de forma relevante, los preceptos, actos y trámites que se infieren de los artículos, acuerdos y documentación que, entre otra, se analiza en la parte expositiva siguiente:

- I. El soporte documental de las actuaciones llevadas a cabo en el PLAN DE COOPERACION CON LOS AYUNTAMIENTOS (en adelante PCA) está contenido en los expedientes 24.PCA.00 y 25.PCA.00.00.
- II. En el programa de actuación del actual Gobierno del Cabildo de Gran Canaria se contempla mantener el esfuerzo inversor realizado hasta ahora con los distintos Planes de Cooperación Local. Para ello se dota nuevamente con 60 millones de euros en los próximos cuatro años la cooperación económica con los Ayuntamientos de la Isla, conservando la especial atención a las iniciativas locales de inversión, cuya finalidad sea el fomento del desarrollo económico local y de su territorio a largo plazo y la máxima eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

La cooperación económica a través del Plan de Cooperación se sustenta en tres pilares fundamentales. Por un lado, la cooperación económica para el establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos de competencia municipal, en segundo lugar, la cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local y, por último, la cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios.

Asimismo, se mantienen los criterios de asignación de recursos entre los distintos municipios de la Isla que han regido hasta la fecha en la cooperación económica del Cabildo con los Ayuntamientos.

Código Seguro De Verificación	PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw==	Fecha	03/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=</a>	Página	1/7



- III. Las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para el período 2024-2027, aprobadas por acuerdo del Pleno de esta Corporación Insular de fecha 27 de octubre de 2023.
- IV. El Acuerdo del Pleno Corporativo, adoptado el día adoptado el día 24 de noviembre de 2023, mediante el que se autoriza el gasto plurianual del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, cuatrienio 2024-2027.
- V. El Acuerdo Plenario de esta Corporación, de fecha 29 de diciembre de 2024, relativo a la aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2024.
- VI. El Acuerdo Plenario de esta Corporación, de fecha 25 de octubre de 2024, relativo a la aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2025.
- VII. Las siguientes propuestas de actuaciones a incluir en el PCA anualidades 2024 y 2025, realizadas por los Ayuntamientos de **Gáldar, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana, Tejeda, Telde y Teror**, relacionadas en el Informe del Jefe del Servicio Técnico Económico de Cooperación Institucional de fecha 14 de mayo de 2025:
- 1.- Certificado de acuerdos adoptados por el Pleno del **Ayto. de Gáldar** en sesiones celebradas el 28/09/2023 y el 27/03/2025.
  2. - Certificado de acuerdos adoptados por el Pleno del **Ayto. de Moya** en sesiones celebradas el 29/09/2023, 21/02/2024 y 29/11/2024.
  3. - Certificado de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local del **Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria** en sesiones celebradas el 09/10/2023 y 27/03/2025.
  4. - Certificado de acuerdos adoptados por el Pleno del **Ayto. de San Bartolomé de Tirajana** en sesiones celebradas el 26/09/2024 y 27/02/2025.
  5. - Certificado de acuerdos adoptados por el Pleno del **Ayto. de Santa Lucía de Tirajana** en sesiones celebradas el 23/07/2024) y (31/10/2024).
  6. - Certificado de acuerdos adoptados por el Pleno del **Ayto. de Tejeda** en sesiones celebradas el 01/12/2023) y ordinaria de (20/03/2025).
  7. - Certificado de acuerdos adoptados por el Pleno del **Ayto. de Telde** en sesiones celebradas el 29/11/2023) y (07/03/2025).
  8. - Certificado de acuerdos adoptados por el Pleno del **Ayto. de Teror** en sesiones celebradas el (05/12/2023) y (27/11/2024).
- VIII. Los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho que se recogen en el informe favorable con propuesta de resolución del Jefe del Servicio Técnico Económico de Cooperación Institucional de fecha 14 de mayo de 2025 que señala que las propuestas de

Código Seguro De Verificación	PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw==	Fecha	03/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=</a>	Página	2/7



actuaciones a incluir en el PCA 2024-25, realizadas por los Ayuntamientos señalados en el párrafo anterior, son conformes con lo estipulado en las Bases que regulan el Plan y por tanto, susceptibles de ser aprobadas por el Pleno Corporativo Insular.

- IX. El informe de fiscalización previa emitido por la Interventora General Accidental de esta Corporación de fecha 15 de mayo de 2025.
- X. La propuesta de acuerdo firmada por el Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional de fecha 16 de mayo de 2024.

En base a los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.I) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Cabildo de Gran Canaria, y una vez emitido dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, Cooperación Institucional y Sector Primario de fecha 20 de mayo de 2025, se elevó al Pleno para su adopción el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO. - Aprobar inicialmente** el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidad 2024**, correspondiente al Ayuntamiento de **Gáldar**, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2024	
			Cabildo	Ayuntamiento.
24.PCA.06.02	Proyecto de mejora y rehabilitación de la Plaza José María Rodríguez Quintana en Barrial	634.689,06	502.479,85	132.209,21
<b>Total Gáldar</b>		<b>634.689,06</b>	<b>502.479,85</b>	<b>132.209,21</b>

**SEGUNDO. - Aprobar inicialmente** la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidad 2024**, correspondiente al Ayuntamiento de **Moya**, en los siguientes términos:

- 1. – Dar de baja del Plan a la siguiente actuación aprobada por el Pleno de esta Corporación Insular en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2024:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2024	
			Cabildo	Ayuntamiento.
24.PCA.09.03	Repavimentación de las calles Princesa Guayarmina, Plaza de Carretería, Tamarán, Nayra, El Lomo y Tinguaro	190.000,00	190.000,00	0,00
<b>Total Moya</b>		<b>190.000,00</b>	<b>190.000,00</b>	<b>0,00</b>

- 2. – Dar de alta en el Plan a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2024	
			Cabildo	Ayuntamiento.
24.PCA.09.04	Demolición y reconstrucción de tramo de muro de contención en calle El Altillo	282.334,99	282.334,99	0,00
<b>Total Moya</b>		<b>282.334,99</b>	<b>282.334,99</b>	<b>0,00</b>

Código Seguro De Verificación	PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw==	Fecha	03/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=</a>	Página	3/7



**TERCERO. - Aprobar inicialmente** el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidad 2024**, correspondiente al Ayuntamiento de **Las Palmas de Gran Canaria**, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2024		Aportación 2025	
			Cabildo	Ayuntamiento.	Cabildo	Ayuntamiento.
24.PCA.10.07	Proyecto de urbanización de la UA-52	1.105.651,55	708.225,26	0,00	397.426,29	0,00
<b>Total Las Palmas de Gran Canaria</b>		<b>1.105.651,55</b>	<b>708.225,26</b>	<b>0,00</b>	<b>397.426,29</b>	<b>0,00</b>

**CUARTO. - Aprobar inicialmente** el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidad 2025**, correspondiente al Ayuntamiento de **San Bartolomé de Tirajana**, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2025	
			Cabildo	Ayuntamiento.
25.PCA.11.01	Proyecto de ampliación del cementerio Lomo de Maspalomas (fase II)	404.227,67	404.227,67	0,00
<b>Total San Bartolomé de Tirajana</b>		<b>404.227,67</b>	<b>404.227,67</b>	<b>0,00</b>

**QUINTO. - Aprobar inicialmente** el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidad 2025**, correspondiente al Ayuntamiento de **Santa Lucía de Tirajana**, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2025	
			Cabildo	Ayuntamiento.
25.PCA.14.02	Reposición cerramiento Estadio Municipal de Vecindario - Fase 1	250.000,00	250.000,00	0,00
<b>Total San Bartolomé de Tirajana</b>		<b>250.000,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>0,00</b>

**SEXTO. - Aprobar inicialmente** el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidades 2024-2025**, correspondiente al Ayuntamiento de **Tejeda**, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2024		Aportación 2025	
			Cabildo	Ayuntamiento.	Cabildo	Ayuntamiento.
24.PCA.16.01	Mejora del saneamiento de los barrios de Los Manantiales, Casas del Lomo y otros	368.370,51	202.475,28	0,00	165.895,23	0,00
24.PCA.16.01-AT1	Dirección obra y Coordinación S.S.: Mejora del saneamiento de los barrios de Los Manantiales, Casas del Lomo y otros	36.580,05	0,00	0,00	36.580,05	0,00
<b>Total Tejeda</b>		<b>404.950,56</b>	<b>202.475,28</b>	<b>0,00</b>	<b>202.475,28</b>	<b>0,00</b>

Código Seguro De Verificación	PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw==	Fecha	03/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=</a>	Página	4/7



**SÉPTIMO. - Aprobar inicialmente** el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidades 2024-2025**, correspondiente al Ayuntamiento de **Telde**, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2024		Aportación 2025	
			Cabildo	Ayuntamiento.	Cabildo	Ayuntamiento.
24.PCA.17.02	Urbanización calle Cervantes	490.336,50	490.336,50	0,00		
24.PCA.17.02-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Urbanización calle Cervantes	6.585,00	6.585,00	0,00		
24.PCA.17.03	Urbanización calle Miramar	714.472,30	579.586,10	0,00	134.886,20	0,00
24.PCA.17.03-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Urbanización calle Miramar	8.172,00	6.701,04	0,00	1.470,96	0,00
<b>Total Telde</b>		<b>1.219.565,80</b>	<b>1.083.208,64</b>	<b>0,00</b>	<b>136.357,16</b>	<b>0,00</b>

**OCTAVO. - Aprobar inicialmente** el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidad 2024**, correspondiente al Ayuntamiento de **Teror**, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2024	
			Cabildo	Ayuntamiento.
24.PCA.18.01	Reforma de la II fase del área polivalente El Secuestro	345.581,97	345.581,97	0,00
<b>Total Teror</b>		<b>345.581,97</b>	<b>345.581,97</b>	<b>0,00</b>

**NOVENO.- Autorizar a los siguientes Ayuntamientos** la gestión de la contratación y ejecución de las siguientes actuaciones a desarrollar en el término municipal respectivo, de conformidad con lo previsto por los artículos 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; siempre que se cumplan los requisitos del artículo 22.2.g) en relación con el 47.2.h) del mismo cuerpo legal:

Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto
<b>Gáldar</b>	24.PCA.06.02	Proyecto de mejora y rehabilitación de la Plaza José María Rodríguez Quintana en Barrial	<b>634.689,06</b>
<b>Moya</b>	24.PCA.09.04	Demolición y reconstrucción de tramo de muro de contención en calle El Altillo	<b>282.334,99</b>
<b>Las Palmas G.C.</b>	24.PCA.10.07	Proyecto de urbanización de la UA-52	<b>1.105.651,55</b>
<b>San Bartolomé de Tirajana</b>	25.PCA.11.01	Proyecto de ampliación del cementerio Lomo de Maspalomas (fase II)	<b>404.227,67</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw==	<b>Fecha</b>	03/06/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=</a>	<b>Página</b>	5/7



Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto
San Lucía de Tirajana	25.PCA.14.02	Reposición cerramiento Estadio Municipal de Vecindario - Fase 1	250.000,00
Tejeda	24.PCA.16.01	Mejora del saneamiento de los barrios de Los Manantiales, Casas del Lomo y otros	368.370,51
	24.PCA.16.01-AT1	Dirección obra y Coordinación S.S.: Mejora del saneamiento de los barrios de Los Manantiales, Casas del Lomo y otros	36.580,05
Telde	24.PCA.17.02	Urbanización calle Cervantes	490.336,50
Telde	24.PCA.17.02-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Urbanización calle Cervantes	6.585,00
Telde	24.PCA.17.03	Urbanización calle Miramar	714.472,30
Telde	24.PCA.17.03-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Urbanización calle Miramar	8.172,00
Teror	24.PCA.18.01	Reforma de la II fase del área polivalente El Secuestro	345.581,97
<b>Total Plan de Cooperación con los Ayuntamientos PCA 2024-2025</b>			<b>4.647.001,60</b>

**DÉCIMO.** - Sin perjuicio del asesoramiento técnico y jurídico que el Cabildo de Gran Canaria preste a los municipios, éstos serán responsables de los permisos, autorizaciones y licencias que se precisen para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.

**UNDÉCIMO.** - Serán de aplicación, además de las Bases Reguladoras del Plan, las normas de carácter general y sectorial que corresponda en particular a cada actuación.

**DUODÉCIMO.** - Realizar los trámites de Información y Exposición Pública preceptivos en este expediente, de conformidad con el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

**DECIMOTERCERO.** - Facultar al Sr. Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional para que, una vez sancionado definitivamente el Plan, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

**DECIMOCUARTO.** - Los acuerdos adoptados bajo el presente asunto se convertirán en definitivos de no existir alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos.

**DECIMOQUINTO.** - Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos afectados.

.../...

Y para que conste, con la advertencia prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de que el acta de la sesión no ha sido aprobada y, por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación,

Código Seguro De Verificación	PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw==	Fecha	03/06/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=</a>	Página	6/7





**PRESIDENCIA**

**SECRETARIA**

GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES 01.0.1

se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Presidencia del Pleno del Cabildo de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA TITULAR DE LA SECRETARIA  
GENERAL DE PLENO Y SUS  
COMISIONES

Fdo.: Antonio Morales Méndez

Fdo.: María Dolores Ruiz San Román

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw==	<b>Fecha</b>	03/06/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PFdS7cAFYQayesr9vhQhLw=</a>	<b>Página</b>	7/7

